

Sustento del uso justo
de **Materiales Protegidos**
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI

Sustento del uso justo de materiales protegidos por Derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso “Proyectos II” perteneciente al programa académico MGTS.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

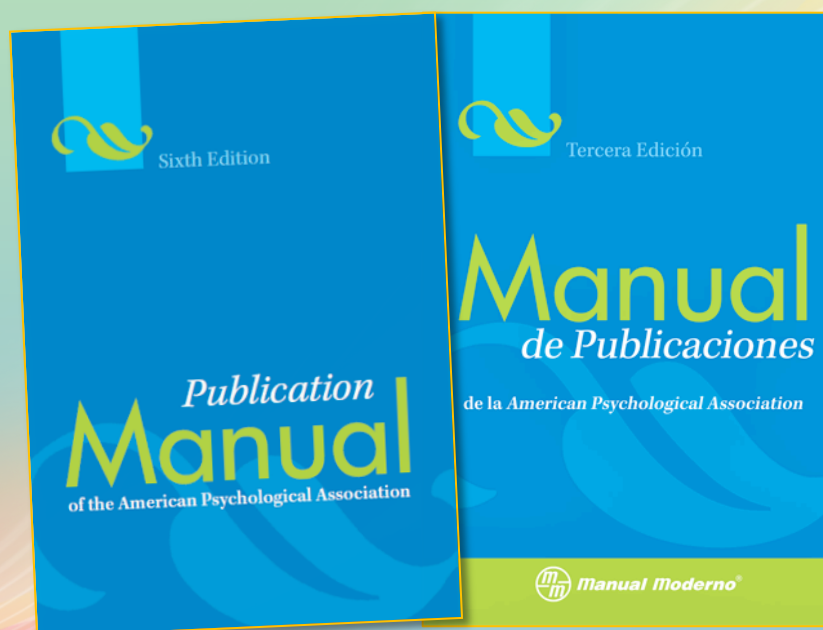
- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición

Sylvia Zavala Trías, MLS



Introducción

La mayoría de los profesores de la Universidad Metropolitana les requieren a sus estudiantes que utilicen la última edición del *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* al redactar sus trabajos de investigación. Esta guía provee un resumen de los aspectos más consultados por los usuarios de la Biblioteca de la Universidad Metropolitana en Cupey. Para que pueda consultar los detalles en el manual, se incluye los números de las secciones y/o páginas de la versión en español.

La guía no es exhaustiva, por lo que siempre será necesario consultar el libro que está disponible en nuestra Sala de Referencia. También puede acceder a apastyle.org, la página Web de la APA.

Manual de publicaciones APA

Un manual de estilo establece las normas que regirán la redacción para publicar trabajos de investigación en una o varias disciplinas. Su propósito es uniformar las citas, referencias y bibliografías de manera que se le haga más fácil al lector localizar las fuentes. Además, detallan el formato general del trabajo. Los más utilizados en las universidades de Puerto Rico son el de la American Psychological Association (APA), el de la Modern Language Association (MLA) y el de la Universidad de Chicago.

Las reglas de estilo APA rigen la redacción científica en las ciencias sociales y de la conducta, aunque su uso se ha extendido a otras disciplinas. Establecen los estándares para la disseminación del conocimiento científico de forma clara, precisa y uniforme, siguiendo los principios éticos y legales del derecho de autor.

La sexta edición contiene los siguientes capítulos:

1. Estilo de redacción para las ciencias sociales y conductuales
2. Estructura y contenido del manuscrito
3. Cómo escribir con claridad y precisión
4. Aspectos prácticos de estilo
5. Visualización de resultados
6. Citación de las fuentes
7. Ejemplos de referencias
8. El proceso de publicación

Formato general del trabajo (Sección 8.03)

- 1 pulgada de margen
- Letra Times New Roman, 12 pt
- Texto a doble espacio y alineado a la izquierda, excepto en tablas y figuras
- Sangría (*Indent*) a 5 espacios o ½ pulgada en todos los párrafos

Partes de un manuscrito (Sección 8.03)

1. Portadilla
2. Resumen
3. Texto
4. Referencias
5. Notas al calce
6. Tablas
7. Figuras
8. Apéndices

Tablas y figuras

- Se enumeran en orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos. Las que formen parte del material complementario, deben añadir la letra del apéndice donde se encuentran. (5.05)
- Las tablas y figuras complementarias deben estar relacionadas con el contenido. (5.07)
- Las tablas llevan un formato definido. (Vea ejemplos en el capítulo 5 del Manual)

Citas en el texto

Cita directa

- Se encierra entre comillas si la cita tiene menos de 40 palabras. (6.03)
- Al final de la cita, se añade entre paréntesis el autor, el año y la página, o el número del párrafo cuando no está numerado el material. (6.03)
- Si la cita tiene más de 40 palabras, se escribe el texto en bloque, sin comillas, en una línea aparte, con sangría de ½ pulgada. (6.03)
- En toda cita directa hay que reproducir textualmente lo que dice el material citado, incluyendo la ortografía y puntuación. (6.06)

El fracaso escolar es un problema que afecta mayormente a los pobres. Estudios sobre los desertores llegan a la conclusión de que existe una “relación entre condiciones socio-económicas de los alumnos y su probabilidad de éxito o fracaso escolar” (Herrera, 2009, p. 257).

Paráfrasis

- Cuando se parafrasea o se hace alusión a ideas en otro trabajo, se recomienda indicar la página o párrafo si el texto de donde se tomaron es extenso. (6.04)

Formato de las citas

- Cada referencia citada en el texto tiene que aparecer en la lista de referencias. (p. 174, párr. 1)
- Si la oración incluye el apellido del autor, sólo se escribe la fecha entre paréntesis. (6.11)
- Si no se incluye el autor en la oración, se escribe entre paréntesis el apellido y la fecha. (6.11)
- Si la obra tiene uno o dos autores, se cita ambos apellidos todo el tiempo. (6.12)
- Cuando tenga entre tres y cinco autores, en las menciones subsiguientes, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase *et al.*, sin cursivas. (6.12)
- Si son más de seis autores, se utiliza *et al.* desde la primera mención. (6.12)

El término *inteligencia emocional* lo utilizaron por primera vez Salovey y Mayer en 1990 (Álvarez Manilla, Valdés Krieg, & Curiel de Valdés, 2006).

En cuanto al desempeño escolar, Álvarez Manilla et al. (2006) encontraron que la inteligencia emocional no incide directamente en el mismo.

Lista de referencias

Referencias vs. Bibliografía

Una lista de *referencias* cita las fuentes que sustentan nuestra investigación y que se utilizaron para la preparación del trabajo. Una *bibliografía* incluye fuentes que sirven para profundizar en el tema, aunque no se hayan utilizado para el trabajo (Nota al calce, p. 180). APA requiere referencias, no bibliografía (p. 180, párr. 1).

Consideraciones generales

- Cada entrada en la lista de referencias debe estar citada en el texto. (p. 174, párr. 1)
- Las comunicaciones personales se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. (p. 180, párr. 1)
- Cada referencia tiene el formato de párrafo francés (*hanging indent*) y a doble espacio. (p. 180, párr. 1, versión original en inglés)
- Orden alfabético por apellido del autor. (6.25)
- Obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente por la fecha más antigua. (6.25)

Elementos de la referencia

Autor y editor (6.27)

- Apellidos primero, seguidos de las iniciales del nombre hasta siete autores.
- Si tiene ocho o más autores, se escribe el nombre de los seis primeros, puntos suspensivos (...) y luego el último autor.
- Se utiliza el signo & antes del último autor. En español, se acepta la y en vez de &. (6.27, viñeta 4, versión en español del *Manual*)

Parry, J. H., & Sherlock, P. (1976). <i>Historia de las Antillas</i> . Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.
--

- En el caso de que la obra no tenga un autor, se coloca primero el título de la obra y luego la fecha.
- Cuando la referencia es a un capítulo de un libro editado, se escribe el nombre del editor sin invertirlo, antecedido por la palabra En y precedido por la abreviatura Ed. entre paréntesis.

Beckles, H. (1995). Sex and gender in the historiography of Caribbean slavery. En V. Shepherd, B. Brereton & B. Bailey (Eds.), *Engendering history: Caribbean women in historical perspective* (pp. 125-140). New York, NY: St. Martin's Press.

Fecha (6.28)

- La fecha de publicación de la obra se escribe entre paréntesis después del nombre del autor.
- Si no aparece la fecha de publicación, se escribe la abreviatura s. f. entre paréntesis.

Título (6.29)

- Se escribe en cursivas (*italics*), con letra mayúscula la primera palabra y termina con punto.
- Cuando la obra tenga subtítulo, este se escribe luego del título, separado por dos puntos y comenzando con letra mayúscula.

Pérez Vega, I. (1985). *El cielo y la tierra en sus manos: Los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*. Río Piedras, PR: Ediciones Huracán.

- El título de un artículo o un capítulo de un libro, se escribe sin cursivas, seguido del título de la revista o libro en el que aparece.
- El título de la revista se escribe en cursivas, con mayúsculas y minúsculas.

Arrillaga, M. (julio-diciembre, 1986). El cuento puertorriqueño actual. *La revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*, 3, 27-30.

- Para libros, agregue un paréntesis con la información sobre la edición, si tiene más de una, después del título.

Información de publicación (6.30)

- Para publicaciones periódicas, escriba el número del volumen en cursivas. Escriba luego el número de la edición entre paréntesis, si cada ejemplar está paginado por separado.

Potestá, P., & Hernández, M. C. (2010). Formulación de una metodología de formación y evaluación en empresarismo, bajo un modelo de competencias. *TEC Empresarial*, 4(2), 21-29.

- Para libros e informes, escriba la ciudad y el estado donde se publicó (si el lugar es fuera de Estados Unidos, añada el país).
- Si en el libro aparece más de una ciudad, se selecciona la primera en la lista.
- Luego del lugar utilice dos puntos y escriba el nombre de la editorial.
- Si es el mismo autor el que publica la obra, escriba la palabra *Autor*, sin cursivas.

American Psychological Association. (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6ta ed.). Washington, DC: Autor.

García Martín-Caro, C. (2001). *Historia de la enfermería : Evolución histórica del cuidado enfermero*. Madrid, España: Elsevier.

Documentos electrónicos

- No se escribe punto después de la dirección Web (*URL*). (p. 192, viñeta 5, versión en español)
- No hay que incluir el nombre de la base de datos donde se encontró el artículo. (p. 192, viñeta 7, versión en español)

- Incluya el URL cuando el documento no se puede conseguir fácilmente o sólo en bases de datos en línea como ERIC y JSTOR. (p. 192, viñeta 8, versión en español)
- No se incluye la fecha en que se recuperó el artículo, a menos que pueda haber cambios en el contenido de la página Web. (p. 192, viñeta 9, versión español)

Artículo de la base de datos JSTOR

Cintrón, G., Lugo, A. E., Pool, D. J., & Morris, G. (1978). Mangroves of arid environments in Puerto Rico and adjacent islands. *Biotropica*, 10(2), 110-121.
Recuperado de <http://www.jstor.org/pss/2388013>

Artículo de revista de la base de datos EBSCO

Viadero, D. (19 de diciembre de 2007). Social-skills programs found to yield gains in academic subjects. *Education Week*, 27(16), 1-15.

Artículo de periódico en línea

Duhigg, C. (12 de septiembre de 2009). Toxic waters: Clean Water laws are neglected, at a cost in human suffering. *The New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2009/09/13/us/13water.html?em>

Digital Object Identifier (DOI)

- Serie alfanumérica asignada a documentos en formato electrónico. (p. 189)
- Provee un enlace consistente para su localización en Internet. (p. 189)
- Cuando el contenido no tenga un DOI, se debe indicar el URL de la página principal de la fuente donde se obtuvo, siguiendo las normas establecidas para los documentos electrónicos. (p. 192, viñeta 4)

Artículo con DOI, de base de datos EBSCO

Demopoulos, A. W. J., Fry, B., & Smith, C. R. (2007). Food web structure in exotic and native mangroves: A Hawaii–Puerto Rico comparison. *Oecologia*, 153(3), 675-686. doi: 10.1007/s00442-007-0751-x

Artículo sin DOI, de EBSCO

Parés-Ramos, I. K., Gould, W. A., & Aide, T. M. (2008). Agricultural abandonment, suburban growth, and forest expansion in Puerto Rico between 1991 and 2000. *Ecology & Society*, 13(2), 1-19.

Ejemplos adicionales

Publicaciones periódicas (7.01)

Forma básica

Apellidos, A. A., Apellidos, B. B., & Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo.

Título de la publicación, volumen(número), pp.-pp. doi: xx.xxxxxxx

Rodríguez, Y., Puente, M., Abad, M., Santaella, M., & Carballo, R. (2012). ¿Puede el ejercicio físico moderado durante el embarazo actuar como un factor de prevención de la Diabetes Gestacional? *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 8(27), 3-19.

Libros (7.02)

Libros completos

Forma básica

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. Lugar: Editorial.

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. doi: xx.xxxxxxx

Apellidos, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Lugar: Editorial.

Libro con autor

Goleman, D. (2000). *La inteligencia emocional: Por qué es más importante que el cociente intelectual*. Ciudad de México, México: Ediciones B.

Libro con editor

González Núñez, G., & Pantojas García, E. (Eds.). (2002). *El Caribe en la era de la globalización*. Hato Rey, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.

Versión electrónica de libro impreso, base de datos Springer, con DOI

Montero, M., & Sonn, C. C. (Eds.). (2009). *Psychology of Liberation: Theory and applications*. doi: 10.1007/ 978-0-387-85784-8

Versión electrónica de libro impreso en el sitio de la Biblioteca del Congreso

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*.
Recuperado de <http://hdl.loc.gov/loc.gdc/lhbpr.33517>

Capítulo de un libro o entrada en un libro de consulta

Forma básica

Apellidos, A. A., & Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A.

Apellidos & B. Apellidos (Eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar:

Editorial.

Apellidos, A. A., & Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A.

Apellidos & B. Apellido (Eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Recuperado de

<http://www.xxxxxxx.xxx>

Apellidos, A. A., & Apellidos, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En A.

Apellidos (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). doi: xx.xxxxxxxx

Capítulo de un libro impreso

Picó, F. (2004). Arecibo, sol y sereno. En F. Feliú Matilla (Ed.), *200 años de literatura y periodismo: 1803-2003* (pp. 129-134). San Juan, PR: Ediciones Huracán.

Entrada con autor en una obra de referencia electrónica

Graham, G. (2010). Behaviorism. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/entries/behaviorism/>

Entrada sin autor y sin fecha en una obra de referencia en la Web

Bosques. (s. f.). En *Enciclopedia de Puerto Rico*. Recuperado de <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=08032701>

Informe técnico (7.03)

Forma básica

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. (Informe Núm. xxx). Lugar: Editorial.

Informe con autoría de una agencia gubernamental

Weaver, P. L., & Schwagerl, J. J. (2009). *U. S. Fish and Wildlife Service refuges and other nearby reserves in Southwestern Puerto Rico*. (General Technical Report IITF-40). San Juan, PR: International Institute of Tropical Forestry.

Informe de una agencia del gobierno con autor corporativo

Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics. (2011). *America's children: Key national indicators of well-being, 2011*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de http://www.childstats.gov/pdf/ac2011/ac_11.pdf

Tesis (7.05)

Forma básica

Apellidos, A. A. (Año). *Título*. (Tesis inédita de maestría o doctorado). Nombre de la institución, Localización.

Tesis inédita, impresa

Muñoz Castillo, L. (2004). *Determinación del conocimiento sobre inteligencia emocional que poseen los maestros y la importancia que le adscriben al concepto en el aprovechamiento de los estudiantes*. (Tesis de maestría inédita). Universidad Metropolitana, San Juan, PR.

Tesis de base de datos comercial

Nieves Rosa, A. (2003). *El debate entre lo biológico y lo social en psicología contemporánea: Análisis sobre el discurso de la hiperactividad*. (Tesis doctoral). Recuperada de la base de datos ProQuest Dissertations and Theses. (UMI Núm. 3180838)

Materiales legales (A7.1)

- En el Apéndice A7.1, el *Manual* ofrece algunos ejemplos para materiales legales.
- La fuente utilizada por APA para el estilo de elaboración de las citas es *The Bluebook: A Uniform System of Citation*. (p. 216, párr. 1)

Resoluciones del Tribunal (A7.03)

Forma básica para casos

Nombre v. Nombre, Página del volumen (Fecha del Tribunal).

Ejemplo de la Corte Suprema de Estados Unidos

Brown v. Board of Education of Topeka, 347 U.S. 483 (1954).

Ejemplo de Decisiones de Puerto Rico (DPR)

Vega Rodríguez v. Telefónica de Puerto Rico, 156 DPR 584 (2002).

- El Tribunal Supremo de Puerto Rico (*Adopción de la cita*, 1999) decidió que sus decisiones, distribuidas electrónicamente antes de ser compiladas en el DPR, deben ser citadas según el siguiente formato:

Vélez Miranda v. Servicios Legales, res. el 21 de enero de 1998, 98 TSPR 1.

Leyes (A7.04)

Forma básica para leyes

Nombre de la ley, Volumen Fuente § sección (Año).

Ejemplo del United States Code

No Child Left Behind Act of 2001, 20 U.S.C. § 6319 (2008).

Ejemplo de Leyes de Puerto Rico Anotadas

Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 1972, 3 L.P.R.A. § 155 (2007).

Referencias

Adopción de la cita TSPR y PRSC, res. el 11 de junio de 1999, 99 TSPR 89.

Álvarez Manilla, J. M., Valdés Krieg, E., & Curiel de Valdés, A. B. (2006). Inteligencia emocional y desempeño escolar. *Revista Panamericana de Pedagogía*, 9, 9-34.

American Psychological Association. (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3ra ed). Ciudad de México, México: El Manual Moderno.

American Psychological Association. (2010). Publication manual of the American Psychological Association (6ta ed.). Washington, DC: Autor.

Herrera, M. (2009). El valor de la escuela y el fracaso escolar. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(4), 254-263.